

Proceso: MUERTE PRESUNTA
Demandante: THANIA ALEXANDRA RUEDA GALLEGO
P. Desaparecido: BAYRON ENRIQUE CASTAÑEDA RODRIGUEZ
Radicado: 500013110002-2017-00396-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 23 de septiembre de 2019 En la fecha pasó el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciseis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta lo informado por el Curador Ad Litem designado para representar al presunto desaparecido BAYRON ENRIQUE CASTAÑEDA RODRIGUEZ, en el sentido de que se encuentra ejerciendo el cargo de Curador Ad litem en más de 5 procesos a parte de éste y que por tanto se excusa solicitando que en su lugar se designe otro abogado; consecuente con lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 del C.G.P, se dispone:

Relevarle del cargo y en su reemplazo designar al(a) abogado(a) Phanna Andrea Rey Lopez quien reside en la Calle 38 No. 31-58 oficina 702, con numero de contacto telefónico 313 279 51 41 y correo electrónico trabogadosrey@gmail.com

Comuníquesele sobre esta designación para que manifieste su aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes a fin de que ejerza el cargo teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del CGP.

Que por secretaría se haga el contacto telefónico, requiriéndole al Curador Ad Litem, a fin de que se pronuncie de manera inmediata sobre su nombramiento, la **obligatoriedad de la aceptación y el ejercicio del cargo**, advirtiéndole sobre lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del CGP. **Déjese la constancia secretarial correspondiente, de este hecho.**

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO